MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 1918

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

NÚMERO EXTRAORDINARIO

NOS EL DOCTOR DON JULIAN DE DIEGO GARCIA ALCOLEA,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE SALAMANCA, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA ORDEN DEL MÉRITO MILITAR, ETC., ETC.

HACEMOS SABER: Que habiendo cesado las causas que nos obligaron a diferir la fecha en que habían de practicarse los ejercicios literarios del *Concurso general*, para la provisión de curatos vacantes, que tenemos abierto por nuestro Edicto de 2 de Julio último, hemos dispuesto - lo que anunciamos por el presente—que dichos ejercicios tengan lugar los días 27, 28 y 29 del mes actual.

Al efecto, los señores opositores se presentarán los días expresados en nuestro Seminario Pontificio, el primer día a las ocho de la mañana, y los otros dos a las ocho y media, con el fin de poder dar principio al ejercicio respectivo en los tres días, a las nueve.

Irán provistos de tintero y pluma, y allí recibirán

Universidad Pontificia de Salamanca

sobres y papel timbrados, únicos de que podrán servirse para hacer sus ejercicios.

Ocuparán el lugar que por suerte les corresponda y según fueren llamados.

Una vez colocados los opositores y distribuidos los temas, no se permitirá comunicación alguna, ni de los opositores entre sí ni con ninguna otra persona.

Se prohibe a los opositores el uso de libros, cuadernos y toda clase de notas, así como también el levantarse de sus asientos y el salir, a no ser que lo exigiere una necesidad urgente y, en este caso, con la oportuna licencia y siendo vigilados hasta su regreso.

Cada opositor autorizará su ejercicio con un lema, texto o sentencia, que copiará en una cuartilla aparte, escribiendo también en ella su nombre y rúbrica; y colocará la cuartilla en un sobre cerrado. Este sobre, que contendrá la cuartilla con el lema y firma del opositor, y el ejercicio, que irá sin firma, se incluirán en otro sobre, en cuyo exterior se pondrá también el lema y que se entregará, después de haberlo cerrado el opositor, al encargado de recogerlo.

El opositor que infrinja cualquiera de estas disposiciones será excluído en el acto de los ejercicios y del Concurso.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Salamanca a 12 de Noviembre de mil novecientos dieciocho.

✠ **JULIAN, Obispo de Salamanca.**

Por mandado de S. E. I.
el Obispo mi Señor,

DR. AGUSTÍN PARRADO.
Arcediano-Secretario.

SALAMANCA.—Imp. de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado

Universidad Pontificia de Salamanca